

FOTO OPINIÓN

LA IMPOSICIÓN DE LA SANTA CENIZA CONGREGÓ A LOS CATÓLICOS, QUE RENOVARON SU PROPÓSITO DE CAMBIO.

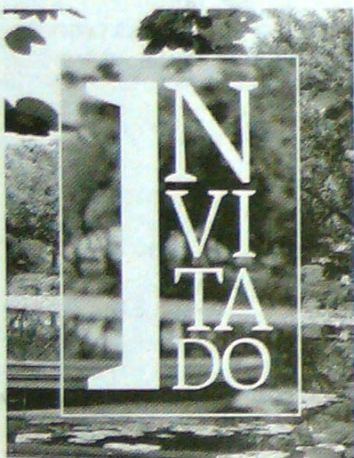


FOTO JAIME PÉREZ

INVITADO

EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Por **ARMANDO ESTRADA VILLA***
aestravad@une.net.co



El conflicto es un fenómeno presente en las relaciones humanas de toda clase: familiares, sociales, laborales, culturales, económicas, políticas. Forma parte integral de la condición humana y es connatural con la vida misma, constituyéndose en un hecho insuperable, pues no hay vida social sin conflicto. Para *Raymond Aron* "el conflicto es una oposición entre grupos de individuos por la posesión de bienes escasos o la realización de valores mutuamente incompatibles". Los conflictos suelen ocurrir por la posesión de bienes escasos como la tierra, la riqueza, el poder, o la realización de valores como la libertad, la igualdad, la democracia o la justicia.

El conflicto no es necesariamente negativo. De hecho, es uno de los factores más importantes para el cambio social. Los

conflictos revelan que algo no funciona bien. Por eso, el conflicto es generador de reformas y de mejoramiento. Sin conflicto tendríamos estancamiento. La democracia representativa, por ejemplo, implica un conflicto donde luchan para acceder al poder candidatos, partidos e ideologías opuestas.

La sociedad colombiana vive conflictos de todo tipo: sociales, económicos y políticos, pero puede preguntarse si los enfrentamientos violentos entre Estado, guerrillas y paramilitares permiten hablar de conflicto armado. Al respecto, *Vicenc Fisas*, en su libro "Procesos de paz y negociación de conflictos armados", dice que "entendemos por conflicto armado todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación".

De esta manera, conflicto armado es todo enfrentamiento protagonizado por grupos armados regulares o irregulares con objetivos incompatibles en el que el uso reiterado y organizado de la violencia provoca más de cien víctimas mortales al año, destrucción de infraestructuras, heridos, desplazados, violaciones, masacres, atentados terroristas, con una justificación vinculada a demandas de cambio social o político o re-

chazo al mismo, oposición o respaldo al sistema político, económico, social o ideológico del Estado y a la política interna del gobierno, lo que motiva el combate para acceder o erosionar al poder o al control de bienes o de territorios.

Los efectos de esta violencia, entre 1958 y 2018, muestran, según el Centro de Memoria Histórica, el siguiente resultado: masacres 4.210, con 24.470 muertos; atentados terroristas 238, con 732 muertos y 3.549 lesionados; violencia sexual 15.738 víctimas; secuestros 37.094; desaparición forzada 68.431 casos, con 80.472 víctimas; víctimas fatales 261.619: 214.584 civiles, 46.675 combatientes.

Ante la intensidad de la violencia y la sólida organización de guerrillas y paramilitares, Colombia reconoció la existencia del conflicto armado, mediante la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos Adicionales, leyes 5 de 1960 y 171 de 1994, y también por una amplísima normatividad, que incluye las leyes 418 de 1997, 782 de 2005, 1448 de 2011 (Ley de Víctimas); 1719 de 2014 de acceso a la justicia a las víctimas de violencia sexual, y por el Acto Legislativo 01 de 2012, Marco Jurídico para la Paz. Además, por la jurisprudencia nacional e internacional y la actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja.

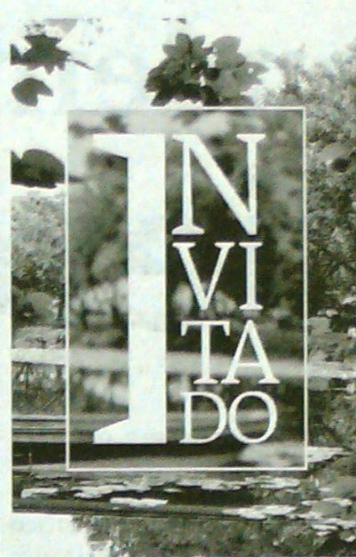
En conclusión, puede afirmarse que hay conflictos sin violencia, pero no violencia cruenta y persistente como en Colombia sin que haya conflicto ■*

Exministro del Interior.

INVITADO

EPM & CARIBE MAR

Por **JORGE BARRIENTOS MARÍN***
@jhbarrientos



Como es ya conocido, la Superintendencia de Industria y Comercio autorizó a EPM para una eventual puja por el bloque Caribe Mar, que junto con Caribe Sol serían las dos empresas en las cuales quedaría dividida la operación de Electricaribe, empresa cuyo dueño es aun la española Naturgy, pero que actualmente está intervenida con fines de liquidación por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Como hemos expresado antes, Electricaribe es una empresa que desde su nacimiento y por diversos factores, se ha caracterizado por una mala prestación de servicio de distribución de energía y por las permanentes pérdidas que arrojan sus estados financieros.

Aparte del factor político, determinante para llevar a Electricaribe a la situación actual, hay otros factores de fondo que vale la pena señalar rápidamente. Uno decisivo para el pobre desempeño de Electricaribe es la baja calidad de la antigua construcción de la red y subestaciones de la empresa. Peor aún, es que las inversiones posteriores (en redes y en subestaciones adicionales) no se hicieron, ni Fenosa ni **menos Gas Natural**. Como problema adicional está la extensa longitud entre circuitos de la red, lo que incrementa la probabilidad de fallo y aumenta las pérdidas técnicas y, particularmente, las no técnicas (millonarios robos, un fenómeno que se da a todo nivel en todos los sectores y estratos socioeconómicos).

La capacidad de prestación del servicio de Electricaribe se ve desbordada por una creciente demanda debido al clima caluroso casi todo el año, al tama-

ño de los hogares en la costa Caribe y la pobreza que los asuela. La incidencia de la pobreza en la región es crucial para la viabilidad de Electricaribe, de 195 municipios en la Costa Caribe, la empresa atiende 188 que concentran el 56 % de la población más pobre.

Ahora, hay que recordar que Electricaribe tiene papel de distribuidor, un muy buen negocio, pero también el comercializador, donde está el grave problema de la compañía debido a su baja capacidad de recaudo, esto es de cobrar por el servicio de proveer energía, pues esta se ve limitada (cuando no superada) por la cultura proclive a no pagar, sumado a las pérdidas mencionadas arriba. Las pérdidas no reconocidas siempre han sido un agravante para su situación financiera y, de hecho, la Resolución CREG 015 de 2018 (que establece la remuneración de la actividad de distribución de energía) ciertamente incrementa el porcentaje de pérdidas reconocidas, lo que debería alivianar la situación, pero por alguna razón (que merece un análisis riguroso) ha sido insuficiente para sanear las finanzas de la empresa.

Así pues, es un panorama poco halagüeño para EPM invertir en Caribe Mar, con dos agravantes: primero, si adquiere la operación deberá hacer todas las inversiones con su caja y, segundo, aún tiene que resolver totalmente en el corto plazo el *impasse* con Hidroituango. No se entiende esta pretensión de EPM, ni mucho menos el cambio en la lógica de negocios del Grupo, que antes de la contingencia de Hidroituango era comprar activos rentables (v.g. considerado adquirir Gas Natural Colombia), ahora es extraño que anuncie que pujaría por Caribe Mar, la mitad de una empresa que, pese a los esfuerzos durante 20 años de diferentes conglomerados (Houston Electric, Unión Fenosa y Gas Natural) siempre ha dado pérdidas y no parece que eso cambie en el mediano plazo.

Queda por desearle éxitos a EPM si llega a realmente pujar y ganarse el derecho a operar Caribe Mar, por el bien de la propia compañía, por el bien de los antioqueños, pues EPM es su patrimonio máspreciado y por la estabilidad del sector eléctrico ■

* Ph.D., director del Centro de Investigaciones y Consultorías -CIC- de la Universidad de Antioquia.

CARTAS A LA DIRECTORA

ESCRÍBANOS A cartasaladirectora@elcolombiano.com.co

UN ENCUENTRO QUE PUSO EN VALOR EL SIGNIFICADO DE LA VIDA

Por **JORGE A. SIERRA C.**

Tenemos un hijo adoptado que hoy ya tiene 35 años. Creció con nosotros desde los dos meses de edad, cuando fuimos bendecidos con la entrega en la Casita de Nicolás.

Hace poco más de un año,

nuestro hijo tuvo oportunidad de conocer y encontrarse con su madre biológica, un acontecimiento de alegría y celebración al descubrir a una madre que, en vez de abortarlo, lo entregó en adopción. Nuestro hijo siempre pensó en aquella mujer (madre biológica) que

valoró la vida por encima de cualquier otra opción.

Ahora que se debate sobre el aborto, traigo a colación este hecho que sin duda puede servir de reflexión para saber que el asunto no pasa por leyes ni por consideraciones de izquierda o de de-

recha, sino por el significado de la vida.

Los seres humanos poco trascendemos en lo que significa la concepción. Alguien decía: aquellos que engendraron por placer y abortaron por comodidad personal, no entienden el significado de la vida.

Está claro que existen razones excepcionales para despenalizar el aborto, ya definidas por la Corte Constitucional en 2006. No se entiende ahora para qué ahondar en más supuestos que no son más que la comodidad de poder engendrar sin responsabilidad ■